

Curso 2022-2023

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Real Conservatorio Superior de Música



Centro público

GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN.

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2022

TITULACIÓN: Grado en Música

ASIGNATURA: TÉCNICAS DE RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN (OPTATIVA)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Materia Optativa
Carácter²	Colectivo
Especialidad/itinerario/instrumento	Interpretación/ Itinerario A
Materia	
Período de impartición	Curso 2022-2023
Número de créditos	3 ETCS
Número de horas	Presencial
Departamento	Viento metal y percusión
Relación/ requisitos previos	Sin requisitos
Idioma/s en los que se imparte	Español

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
PLATA NARANJO, Antonio	platanaranjo_es@yahoo.es

3. RELACION DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
PLATA NARANJO, Antonio	platanaranjo_es@yahoo.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
<p>Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias transversales:</p> <p>CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p>CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p>CT_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p>CT_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT_05 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.</p>

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT_06 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT_09 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT_10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT_11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT_12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT_13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT_14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT_15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT_16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT_17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música deben poseer las siguientes competencias generales:

CG_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG_04 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG_06 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG_07 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG_09 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG_10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG_11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

CG_12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CG_13 Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG_14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG_15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

CG_16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG_17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG_18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG_19 Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG_20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG_21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG_22 Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG_23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG_24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG_25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG_26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar

Competencias específicas

Al finalizar sus estudios los Graduados o Gradudas en Música en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

CE_1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE_2 Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE_3 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE_4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE_5 Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE_6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE_7 Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE_8 Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE_9 Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CE_10 Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la enseñanza de los instrumentos de viento hay una cierta desorientación en relación a la implementación de la respiración. Muchas de las teorías e ideas expuestas por diversos autores, a través de la historia, se han convertido en principios fundamentales e indemostrables sobre los que se asienta la metodología respiratoria de dichos instrumentos, formándose de esta manera diversos axiomas relacionados con la respiración.

El propósito de esta asignatura es el de aportar una mayor claridad al tema de la respiración aplicada a los instrumentos de viento, a partir de un conocimiento científico del sistema respiratorio, el análisis comparado de las principales líneas pedagógicas y el conocimiento de diversos métodos y técnicas relacionadas directa o indirectamente con la respiración.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I. El Aparato Respiratorio	Análisis de conocimientos, Anatomía y fisiología del Aparato Respiratorio / Conocimiento de las partes del aparato Respiratorio, Funcionamiento del Aparato respiratorio
II. Metodología	Ricquier, Jacobs, etc / Exposición y Análisis
III. Diferentes métodos, disciplinas de relajación	Métodos de relajación, Disciplinas orientales, Técnicas posturales / Jacobson, relajación muscular progresiva. Yoga, Tai Chi. Alexander, feldenkrais.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	30 horas
Actividades prácticas	24 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	
Realización de pruebas	2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b:10 horas
Preparación práctica	b:24 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	<p><i>La metodología a desarrollar es totalmente activa, en la que es el estudiante el verdadero protagonista en la construcción de sus propios aprendizajes. Pero también es una metodología dialógica y comunicativa. Razón por la que la exposición, análisis y debate en clase de los contenidos de la materia resulta fundamental para alcanzar el conjunto de competencias establecidas en este documento.</i></p> <p><i>En estas clases se utilizará:</i></p> <p><i>Una metodología en la que el profesor cumple una misión de mediador-facilitador, dando al alumnado los contenidos teóricos de la materia necesarios para comprender la fisiología y anatomía del aparato respiratorio, así como las diversas metodologías de respiración que se utilizan en la enseñanza de los instrumentos de viento. A su vez, actuando de guía en la construcción de aprendizajes propios, que se adquirirán mediante la elaboración y exposición de temas relacionados con la respiración,</i></p>
-----------------------------	---

propiciando el trabajo autónomo como fin en la enseñanza, conduciendo al alumno a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).

Una permanente adecuación de los aprendizajes, tanto teóricos como instrumentales, por parte de los alumnos; en la que éstos activan todos sus conocimientos y potenciales para abordar la interpretación musical y puedan construir aprendizajes significativos por sí mismos.

Respetando el cómputo global de horas presenciales, el profesor podrá realizar adaptaciones de los tiempos lectivos en función de las necesidades pedagógicas.

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

El desarrollo de valores como principio educativo permanente, tanto artísticos (propios de las obras a interpretar), como personales (trabajo bien hecho, superación, implicación y compromiso) y sociales (convivencia, tolerancia, respeto, etc.).

La enseñanza y orientación personalizadas, para la optimización de los resultados académicos del alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de potenciales, intereses y motivaciones del alumnado y su proyección profesional.

Fomento en el aula del debate y enriquecimiento conceptual, entre los alumnos, en el que las diversas opiniones e intercambio de ideas, conducido por el Profesor, sea un motivo más para profundizar en el criterio y la personalidad de los alumnos.

Uso de las TIC entre los alumnos, como elemento indispensable para la mejora y el enriquecimiento del criterio de forma permanente (búsqueda de información, autograbación, Internet, etc.).

Fomento de la evaluación participativa, como base para la mejora permanente de todos los elementos que conforman la asignatura, y en la que los propios alumnos se impliquen en las posibilidades de enseñanza-aprendizaje de la propia asignatura (autoevaluación y coevaluación); para, con ello, avanzar en una progresiva cultura de la calidad.

Actividades prácticas

La metodología empleada en estas clases seguirá las directrices anteriormente citadas, adaptándose a una

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	<i>metodología activa basada en la consecución de experiencias, sensaciones, habilidades, etc. En el que el propósito final es conseguir una respiración lo más natural posible, adecuada a la interpretación de un instrumento de viento.</i>
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	<i>La autonomía como fin en la enseñanza, en el que al alumno construya sus propios conocimientos y este trabajo conduzca a un pleno desarrollo de la personalidad en todas sus dimensiones (artísticas, emocionales, sociales, etc.).</i>

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Control de asistencia de clases
Actividades prácticas	Valoración de la participación activa en clase y trabajo dentro y fuera de la misma
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Valoración de <u>dos trabajos</u> realizado en la exposición de clase

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Asistir con aprovechamiento y participación activa en clases.
Actividades prácticas	Desarrollo de <u>dos trabajos</u> autónomos eficientes y de calidad.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad

de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
<i>Asistencia de clase</i>	30
<i>Realización y exposición en clase de los trabajos realizados</i>	50
<i>Participación activa en clase</i>	20
<u>Total</u>	<u>100%</u>

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
<i>Presentación y defensa oral de dos trabajos relacionados con la asignatura</i>	100%
<u>Total</u>	<u>100%</u>

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
<i>Examen extraordinario y defensa oral de dos trabajos relacionados con la asignatura.</i>	100%
<u>Total</u>	<u>100%</u>

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

Periodo	Contenido	Instrumento de evaluación

Periodo	Metodología docente	Evaluación

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

<p><i>Plataforma Teams.</i></p> <p><i>Aparatos de respiración.</i></p> <p><i>Internet, equipo de audio, esterillas, etc.</i></p>

11.1. Bibliografía general

Arnold Jacobs; Song and Wind. **FREDERIKSEN, B.** Edited by John Taylor.
Traité de pédagogie instrumentale. **RICQUIER, M.** Paris: Gerard Billaudot.

11.2. Bibliografía complementaria.

Aprende a respirar. **HILTRUD, L.** Los libros de integral.

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.worldcat.org
Dirección 2	www.imslp.org
Dirección 3	www.iucat.edu

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

<i>Biblioteca y fonoteca del centro</i>
--